



Quito D.M., 14 de mayo de 2014

Asunto: FE DE ERRATAS

Señor Hugo del Pozo Barrezueta
Director del Registro Oficial
REGISTRO OFICIAL
En su Despacho

De mi consideración:

A través del Registro Oficial Suplemento No. 244, de 13 de mayo de 2014, se publica el Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0103, con el cual esta Cartera de Estado expide la Reforma a la Norma Técnica para la Certificación de Calidad de Servicio.

En este sentido solicito se sirva considerar los siguientes errores tipográficos incurridos por esta Cartera de Estado en el Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0103, y sus correspondientes correcciones, a fin de que se emita la fe de erratas del caso:

- En el Artículo 1, numeral 11.5. Nivel de Calidad 5 y 6, en el cuadro incluido, en la columna **META**, Orden 1, sustitúyase "91%" por "81%".
- En el Artículo 1, numeral 11.5. Nivel de Calidad 5 y 6, en el cuadro incluido, en la columna **ORDEN**, a partir de la fila cuarta, sustitúyase los números:
 - "3" por "4"
 - "4" por "5"
 - "5" por "6"
 - "6" por "7", y;
 - "7" por "8".



Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,


Econ. Carlos Marx Carrasco Vicuña
MINISTRO DE RELACIONES LABORALES